

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Quintas.

Don Félix Echevarría, Secretario segundo de la Excm. Diputación provincial.

Certifico: Que para llevar á efecto el reemplazo del ejército de los 35.000 hombres correspondientes al presente año, con arreglo á lo prevenido en la ley decretada por las Cortes y sancionada por S. M. en 15 de diciembre próximo pasado; y teniendo presente esta Diputación provincial el número de mozos sorteados para la quinta de 1860, según se establece en el art. 20 de la ley de reemplazos de 20 de enero de 1856, que ascienden á 2618, y los demas antecedentes necesarios, ha procedido al repartimiento de los 671 soldados señalados á esta provincia, en conformidad á la Real orden de 20 del repetido mes de diciembre último, y verificar en seguida los sorteos de quebrados, habiendo ofrecido estas operaciones el resultado que á continuación se demuestra, con arreglo á los arts. 24 y 30 de la prenotada ley de reemplazos.

SORTEO DE DECIMAS.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.	N.º de los sort.	Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.		
				PUEBLOS.	N.º que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold.	
Distrito de Palacio.	138	35 4	1.º	Distrito de Palacio.	2	Distrito de Palacio.	36	
Id. Universidad.				9	Id. Universidad.			22
Palacio.				1 Sold	Palacio.			1
Universidad.				6	Universidad.			8
Universidad.				8	Universidad.			4
Id. Universidad.	88	22 6	2.º	Universidad.	4	Distrito de Correos.	14	
Palacio.	10	Barajas y Rejas.		3				
Palacio.	3	Barajas y Rejas.		9				
Palacio.	7	Barajas y Rejas.		7				
Universidad.	5	Barajas y Rejas.		6				
Distrito de Correos.	54	13 9	2.º	Distrito de Correos.	2	Distrito de Correos.	14	
Correos.				4	Barajas y Rejas.			3
Correos.				1 Sold	Barajas y Rejas.			9
Correos.				3	Barajas y Rejas.			7
Correos.				5	Barajas y Rejas.			6
Barajas y Rejas.	12	3 1	3.º	Correos.	8	Distrito del Hospicio.	28	
Correos.	9	El Pardo.		10				
Correos.	7	El Pardo.		7				
Correos.	6	El Pardo.		6				
Correos.	10	El Pardo.		5				
Distrito del Hospicio.	106	27 2	3.º	Distrito del Hospicio.	10	Distrito del Hospicio.	28	
El Pardo.				7	El Pardo.			1
El Pardo.				1 Sold	El Pardo.			9
El Pardo.				9	El Pardo.			8
El Pardo.				8	El Pardo.			3
El Pardo.	7	1 8	4.º	El Pardo.	4	Distrito de la Latina.	51	
El Pardo.	4	Latina.		6				
El Pardo.	2	Carabanchel Alto.		10				
El Pardo.	1 Sold	Carabanchel Alto.		3				
El Pardo.	10	Carabanchel Alto.		7				
Distrito de la Latina.	123	31 6	4.º	Distrito de la Latina.	6	Distrito de la Latina.	51	
Latina.				10	Carabanchel Alto.			5
Carabanchel Alto.				3	Carabanchel Alto.			4
Carabanchel Alto.				7	Carabanchel Alto.			8
Latina.				5	Carabanchel Alto.			2
Latina.	4	3 4	5.º	Carabanchel Alto.	9	Distrito del Congreso.	17	
Latina.	8	Parla.		10				
Carabanchel Alto.	2	Parla.		4				
Carabanchel Alto.	1 Sold	Parla.		5				
Carabanchel Alto.	9	Distrito del Congreso.		2				
Parla.	67	17 1	5.º	Parla.	10	Distrito del Congreso.	17	
Parla.				4	Parla.			8
Parla.				5	Parla.			6
Distrito del Congreso.				2	Parla.			9
Parla.				8	Parla.			7
Parla.	11	2 9	1.º	Parla.	6	Distrito de la Latina.	51	
Parla.	9	Latina.		6				
Parla.	7	Latina.		5				
Parla.	5	Latina.		4				
Parla.	1 Sold	Latina.		3				
Distrito del Congreso.	67	17 1	5.º	Distrito del Congreso.	2	Distrito del Congreso.	17	
Parla.				8	Parla.			4
Parla.				6	Parla.			5
Parla.				9	Parla.			7
Parla.				7	Parla.			3
Parla.	11	2 9	2.º	Parla.	5	Distrito de la Latina.	51	
Parla.	3	Latina.		6				
Parla.	7	Latina.		5				
Parla.	5	Latina.		4				
Parla.	1 Sold	Latina.		3				

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.	N.º de los sort.	Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.		
				PUEBLOS.	N.º que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold.	
Distrito de la Aduana.	90	23 1	6.º	Distrito de la Aduana.	8	Distrito de la Aduana.	23	
Fuenlabrada.				9	Fuenlabrada.			5
Fuenlabrada.				3	Fuenlabrada.			2
Grñon.				1 Sold	Grñon.			7
Grñon.				2	Grñon.			4
Fuenlabrada.	21	5 4	6.º	Fuenlabrada.	10	Distrito del Hospital.	20	
Grñon.				6	Hospital.			8
Grñon.				1 Sold	Hospital.			2
Grñon.				2	Hospital.			4
Fuenlabrada.				7	Hospital.			7
Fuenlabrada.	6	1 5	7.º	Fuenlabrada.	5	Alcorcon.	1	
Alcorcon.				10	Alcorcon.			9
Inclusa.				6	Inclusa.			5
Inclusa.				3	Inclusa.			1 Sold
Inclusa.				1 Sold	Inclusa.			2
Distrito del Hospital.	79	20 2	7.º	Distrito del Hospital.	8	Distrito del Hospital.	20	
Id. Inclusa.				123	Id. Inclusa.			32
Alcorcon.				5	Alcorcon.			4
Alcorcon.				1 Sold	Alcorcon.			9
Alcorcon.				2	Alcorcon.			5
Canillejas.	2	0 5	8.º	Canillejas.	3	Canillejas.	0	
Chamartin.				2	Chamartin.			10
Chamartin.				1 Sold	Chamartin.			6
Chamartin.				7	Chamartin.			1 Sold
Chamartin.				2	Chamartin.			2
Canillas.	1	0 2	9.º	Canillas.	9	Canillas.	0	
Cobena.				4	Canillas.			5
Villar del Olmo.				7	Canillas.			4
Villar del Olmo.				1 Sold	Canillas.			8
Villar del Olmo.				2	Canillas.			10
Villar del Olmo.	4	1 1	9.º	Villar del Olmo.	5	Villar del Olmo.	2	
Villar del Olmo.				8	Villar del Olmo.			5
Villar del Olmo.				1 Sold	Villar del Olmo.			2
Villar del Olmo.				4	Villar del Olmo.			7
Villar del Olmo.				7	Villar del Olmo.			4
Villar del Olmo.	7	1 7	9.º	Villar del Olmo.	9	Villar del Olmo.	2	
Canillas.				10	Canillas.			9
Canillas.				10	Canillas.			10
Canillas.				10	Canillas.			10
Canillas.				10	Canillas.			10
Cubas.	3	0 7	10.º	Cubas.	6	Cubas.	0	
Carabanchel Bajo.				9	Carabanchel Bajo.			3
Carabanchel Bajo.				2	Carabanchel Bajo.			10
Carabanchel Bajo.				10	Carabanchel Bajo.			4
Carabanchel Bajo.				4	Carabanchel Bajo.			8
Carabanchel Bajo.	9	2 3	10.º	Carabanchel Bajo.	1 Sold	Carabanchel Bajo.	3	
Carabanchel Bajo.				8	Carabanchel Bajo.			10
Carabanchel Bajo.				8	Carabanchel Bajo.			4
Carabanchel Bajo.				1 Sold	Carabanchel Bajo.			8
Carabanchel Bajo.				8	Carabanchel Bajo.			1 Sold
Colmenar Viejo.	16	4 2	11.º	Colmenar Viejo.	10	Colmenar Viejo.	4	
Fuencarral.				4	Fuencarral.			5
Fuencarral.				3	Fuencarral.			3
Fuencarral.				9	Fuencarral.			9
Fuencarral.				7	Fuencarral.			7
Colmenar Viejo.	46	11 8	11.º	Colmenar Viejo.	1 Sold	Colmenar Viejo.	12	
Colmenar Viejo.				6	Colmenar Viejo.			6
Colmenar Viejo.				2	Colmenar Viejo.			2
Colmenar Viejo.				4	Colmenar Viejo.			4
Colmenar Viejo.				8	Colmenar Viejo.			8
Vallecas.	14	3 6	12.º	Vallecas.	9	Vallecas.	4	
Vallecas.				5	Vallecas.			5
Vallecas.				10	Vallecas.			10
Vicálvaro.				8	Vicálvaro.			7
Vicálvaro.				7	Vicálvaro.			4
Vicálvaro.	13	3 4	12.º	Vicálvaro.	6	Vicálvaro.	3	
Vallecas.				3	Vallecas.			3
Vallecas.				1 Sold	Vallecas.			3
Vallecas.				5	Vallecas.			3
Vallecas.				2	Vallecas.			3

PUEBLOS.	Soldados y décimas que les han correspondido.		N.º de los sort.	Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.		PUEBLOS.	Soldados y décimas que les han correspondido.		N.º de los sort.	Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.	
	Sold.	Déc.		PUEBLOS.	N.º que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold.		PUEBLOS.	N.º que han obtenido.		PUEBLOS.	Sold.	Déc.	PUEBLOS.
Nuevo Bastan..	3	0	8	13	Nuevo Bastan..	6	Nuevo Bastan.. 1 Campoalvilla.. 0	Los Santos de La Humosa.	11	2	9	21	Los Santos de la Humosa.	2	Los Santos de la Humosa. 3 Torres.. 2
Campoalvilla..	1	0	2		Nuevo Bastan..	7		Los Santos de la Humosa.	8						
					Nuevo Bastan..	5		Los Santos de la Humosa.	3						
					Nuevo Bastan..	2		Los Santos de la Humosa.	1 Sold						
					Nuevo Bastan..	9		Los Santos de la Humosa.	9						
					Nuevo Bastan..	10		Los Santos de la Humosa.	7						
					Nuevo Bastan..	3		Los Santos de la Humosa.	10						
					Nuevo Bastan..	4		Los Santos de la Humosa.	5						
				Nuevo Bastan..	8	Los Santos de la Humosa.	6								
				Nuevo Bastan..	1 Sold	Los Santos de la Humosa.	4								
Valdeavero..	7	1	8	14	Daganzo de Arriba y de Abajo..	10	Valdeavero.. 2 Daganzo de Arriba y de Abajo.. 1	Fuente el Saz..	2	0	5	22	Fuente el Saz..	1	Fuente el Saz.. 1 El Molar.. 2
Daganzo de Arriba y de Abajo..	5	1	2		Valdeavero..	4		El Molar..	10						
					Valdeavero..	1 Sold		El Molar..	2						
					Daganzo de Arriba y de Abajo..	8		El Molar..	9						
					Valdeavero..	3		El Molar..	5						
					Valdeavero..	6		El Molar..	2						
					Valdeavero..	2		El Molar..	6						
					Valdeavero..	9		El Molar..	9						
				Valdeavero..	7	El Molar..	5								
				Valdeavero..	5	El Molar..	2								
Alcalá..	40	10	3	15	Algete..	2	Alcalá.. 10 Algete.. 4 Camarma de Esteruelas y del Caño.. 1	La Olmeda..	2	0	5	25	La Olmeda..	0	La Olmeda.. 0 Los Hueros.. 1
Algete..	13	3	4		Alcalá de Henares..	9		Los Hueros..	2						
Camarma de Esteruelas y del Caño..	5	1	3		Algete..	5		Los Hueros..	5						
					Camarma de Esteruelas..	10		Los Hueros..	10						
					Camarma de Esteruelas..	5		Los Hueros..	2						
					Alcalá de Henares..	4		Los Hueros..	8						
					Algete..	7		Los Hueros..	4						
					Alcalá de Henares..	8		Los Hueros..	3						
				Algete..	1 Sold	Los Hueros..	10								
Valdeolmos y Alalpardo..	3	0	7	16	Valdeolmos y Alalpardo..	7	Valdeolmos y Alalpardo.. 1 Pezuela de las Torres.. 2 El Vellon.. 1	Talamanca..	2	0	3	24	Talamanca..	0	Talamanca.. 0 Paracuellos de Jarama.. 2
Pezuela de las Torres..	8	2	1		El Vellon..	3		Talamanca..	6						
El Vellon..	3	1	2		Pezuela de las Torres..	5		Talamanca..	8						
					Valdeolmos y Alalpardo..	10		Talamanca..	9						
					Valdeolmos y Alalpardo..	8		Talamanca..	6						
					El Vellon..	2		Talamanca..	10						
					Valdeolmos y Alalpardo..	4		Talamanca..	1 Sold						
					Valdeolmos y Alalpardo..	9		Talamanca..	7						
				Valdeolmos y Alalpardo..	6	Talamanca..	4								
				Valdeolmos y Alalpardo..	1 Sold	Talamanca..	3								
Valverde..	9	0	5	17	Valdemanco..	1 Sold	Valverde.. 0 Valdemanco.. 1	Corpa..	11	2	9	25	Corpa..	5	Corpa.. 5 Belmonte de Tajo.. 3
Valdemanco..	14	0	5		Valverde..	8		Belmonte de Tajo..	12						
					Valverde..	6		Corpa..	5						
					Valdemanco..	10		Corpa..	7						
					Valverde..	5		Belmonte de Tajo..	4						
					Valdemanco..	9		Corpa..	9						
					Valverde..	7		Corpa..	6						
					Valdemanco..	4		Corpa..	10						
				Valdemanco..	2	Corpa..	2								
Valdetorres..	9	2	4	18	Meco..	5	Valdetorres.. 3 Meco.. 3	Pozuelo del Rey..	11	2	9	26	Pozuelo del Rey..	3	Pozuelo del Rey.. 3 Perales de Tajo.. 3
Meco..	14	3	6		Valdetorres..	1 Sold		Perales de Tajo..	12						
					Meco..	10		Pozuelo del Rey..	6						
					Valdetorres..	9		Pozuelo del Rey..	5						
					Meco..	9		Pozuelo del Rey..	10						
					Valdetorres..	5		Pozuelo del Rey..	8						
					Meco..	2		Pozuelo del Rey..	7						
					Meco..	8		Pozuelo del Rey..	9						
				Meco..	6	Pozuelo del Rey..	1 Sold								
				Meco..	4	Pozuelo del Rey..	5								
Valdilecha..	48	4	7	27	Valdilecha..	9	Valdilecha.. 4 Tielmes.. 2	Campo Real..	11	2	8	28	Campo Real..	5	Campo Real.. 5 Valdaracete.. 3
Tielmes..	5	1	3		Valdilecha..	7		Valdaracete..	20						
					Valdilecha..	5		Campo Real..	9						
					Valdilecha..	1 Sold		Valdaracete..	6						
					Tielmes..	6		Campo Real..	10						
					Valdilecha..	4		Valdaracete..	5						
					Valdilecha..	10		Campo Real..	5						
					Tielmes..	8		Campo Real..	7						
				Tielmes..	2	Campo Real..	2								
				Tielmes..	2	Campo Real..	8								
Mejorada del Campo..	9	2	4	19	Mejorada del Campo..	5	Mejorada del Campo.. 5 Torrejon de Ardoz.. 1	Villamanrique de Tajo..	6	1	5	29	Villamanrique de Tajo..	4	Orusco.. 4 Villamanrique de Tajo.. 1
Torrejon de Ardoz..	21	5	4		Torrejon de Ardoz..	3		Orusco..	8						
San Fernando..	5	1	2		Torrejon de Ardoz..	7		Villamanrique..	10						
					Mejorada del Campo..	4		Orusco..	5						
					San Fernando..	6		Villamanrique..	4						
					Torrejon de Ardoz..	9		Orusco..	7						
					Mejorada del Campo..	10		Orusco..	2						
					Mejorada del Campo..	1 Sold		Orusco..	9						
				Torrejon de Ardoz..	8	Orusco..	3								
Ajalvir..	5	1	2	20	Ajalvir..	2	Ajalvir.. 2 Villalvilla.. 1 Patones.. 0	Orusco..	6	1	5	29	Orusco..	4	Orusco.. 4 Villamanrique de Tajo.. 1
Villalvilla..	6	1	6		Villalvilla..	5		Villamanrique..	2						
Patones..	1	0	2		Patones..	8		Orusco..	7						
					Villalvilla..	7		Orusco..	2						
					Villalvilla..	4		Villamanrique..	9						
					Villalvilla..	10		Orusco..	3						
					Villalvilla..	9		Orusco..	2						
					Patones..	3		Orusco..	1 Sold						
				Ajalvir..	1 Sold	Orusco..	6								
				Villalvilla..	6	Orusco..	3								

PUEBLOS.		Soldados y décimas que les han correspondido.		Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.	
PUEBLOS.		N.º de los sort.		N.º que han obtenido.		PUEBLOS. Sold.	
Loeches.	10	2	6	Loeches.	2	Loeches.	2
Fuentiduena de Tajo.	9	2	4	Fuentiduena.	10	Fuentiduena de Tajo.	5
				Loeches.	7		
				Loeches.	8		
				Loeches.	6		
				Fuentiduena de Tajo.	1	Sold	
Chinchon.	34	8	8	Chinchon.	8	Chinchon.	8
Estremera.	16	4	2	Chinchon.	6	Estremera.	5
				Chinchon.	7		
				Chinchon.	4		
				Chinchon.	1	Sold	
				Chinchon.	9		
Carabaña.	11	2	9	Carabaña.	6	Carabaña.	5
Brea.	8	2	1	Brea.	5	Brea.	2
				Carabaña.	8		
				Carabaña.	9		
				Carabaña.	7		
				Carabaña.	10		
				Carabaña.	5		
				Carabaña.	2		
				Carabaña.	4		
				Carabaña.	1	Sold	
Colmenar de Oreja.	45	11	1	Villaconejos.	3	Colmenar de Oreja.	11
Villaconejos.	15	5	9	Villaconejos.	1	Villaconejos.	4
				Villaconejos.	10		
				Villaconejos.	6		
				Villaconejos.	9		
				Villaconejos.	4		
				Villaconejos.	7		
				Colmenar de Oreja.	2		
				Villaconejos.	8		
				Villaconejos.	5		
Morata.	26	6	7	Morata.	10	Morata.	6
Valdelaguna.	9	2	5	Morata.	3	Valdelaguna.	5
				Morata.	6		
				Morata.	5		
				Valdelaguna.	9		
				Morata.	4		
				Morata.	8		
				Morata.	7		
				Valdelaguna.	1	Sold	
				Valdelaguna.	2		
Villaverde.	10	2	6	Leganés.	7	Villaverde.	2
Humanes.	5	0	7	Humanes.	4	Humanes.	1
Leganés.	22	5	7	Leganés.	5	Leganés.	6
				Humanes.	10		
				Villaverde.	9		
				Villaverde.	8		
				Humanes.	19		
				Leganés.	17		
				Humanes.	1	Sold	
				Humanes.	15		
				Humanes.	15		
				Villaverde.	3		
				Humanes.	14		
				Leganés.	20		
				Leganés.	2	Sold	
				Villaverde.	18		
				Villaverde.	11		
				Leganés.	16		
				Leganés.	12		
				Villaverde.	6		
Pinto.	21	5	4	Moraleja de Enmedio.	8	Pinto.	5
Moraleja de Enmedio y la Mayor.	5	1	2	Batres.	10	Moraleja de Enmedio y la Mayor.	4
Batres.	1	0	2	Pinto.	9	Batres.	1
Ciempozuelos.	24	6	2	Batres.	1	Ciempozuelos.	6
				Pinto.	4		
				Ciempozuelos.	3		
				Ciempozuelos.	5		
				Moraleja.	7		
				Pinto.	2		
				Pinto.	6		

PUEBLOS.		Soldados y décimas que les han correspondido.		Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.	
PUEBLOS.		N.º de los sort.		N.º que han obtenido.		PUEBLOS. Sold.	
Serranillos.	2	0	5	Serranillos.	3	Serranillos.	1
Móstoles.	6	1	5	Móstoles.	8	Móstoles.	1
				Móstoles.	4		
				Serranillos.	7		
				Móstoles.	2		
				Serranillos.	9		
				Serranillos.	10		
				Móstoles.	5		
				Móstoles.	6		
				Serranillos.	1	Sold	
Colmenar del Arroyo.	5	1	5	Villanueva del Pardillo.	2	Colmenar del Arroyo.	1
Villanueva del Pardillo.	3	0	7	Colmenar del Arroyo.	9	Villanueva del Pardillo.	1
				Villanueva del Pardillo.	3		
				Villanueva del Pardillo.	8		
				Colmenar del Arroyo.	7		
				Villanueva del Pardillo.	5		
				Villanueva del Pardillo.	1	Sold	
				Colmenar del Arroyo.	4		
				Villanueva del Pardillo.	10		
				Villanueva del Pardillo.	6		
				Brunete.	6		
				Brunete.	4		
				Brunete.	5		
				Brunete.	5		
				Brunete.	10		
				Casarrubuelos.	1	Sold	
				Casarrubuelos.	9		
				Brunete.	2		
				Brunete.	7		
				Brunete.	8		
Majadahonda.	5	1	2	Valdemoro.	10	Majadahonda.	1
Torrejon de Velasco.	16	4	2	San Martin de la Vega.	5	Torrejon de Velasco.	4
Valdemoro.	24	6	2	Torrejon de la Calzada.	9	Valdemoro.	7
Torrejon de la Calzada.	5	0	7	Majadahonda.	6	Torrejon de la Calzada.	0
San Martin de la Vega.	7	1	7	Torrejon de Velasco.	8	San Martin de la Vega.	2
				Torrejon de la Calzada.	11		
				Torrejon de Velasco.	20		
				San Martin de la Vega.	1	Sold	
				San Martin de la Vega.	15		
				San Martin de la Vega.	18		
				San Martin de la Vega.	17		
				Torrejon de la Calzada.	19		
				Torrejon de la Calzada.	16		
				Torrejon de la Calzada.	12		
				San Martin de la Vega.	13		
				Torrejon de la Calzada.	7		
				San Martin de la Vega.	4		
				Valdemoro.	2	Sold	
				Majadahonda.	5		
				Torrejon de la Calzada.	14		
Navalcarnero.	15	7	9	Navalcarnero.	4	Navalcarnero.	8
Quijorna y Perales de Milla.	4	1	1	Navalcarnero.	2	Quijorna y Perales de Milla.	1
				Navalcarnero.	7		
				Navalcarnero.	3		
				Navalcarnero.	1	Sold	
				Navalcarnero.	10		
				Navalcarnero.	8		
				Navalcarnero.	5		
				Navalcarnero.	9		
				Navalcarnero.	6		
Arroyo Molinos.	5	0	8	Arroyo Molinos.	10	Arroyo Molinos.	0
Villanueva de Perales.	1	0	2	Arroyo Molinos.	4	Villanueva de Perales.	1
				Arroyo Molinos.	7		
				Arroyo Molinos.	5		
				Arroyo Molinos.	2		
				Arroyo Molinos.	8		
				Villanueva de Perales.	6		
				Arroyo Molinos.	5		
				Villanueva de Perales.	1	Sold	
				Arroyo Molinos.	9		
Boadilla del Monte y Romanillos.	21	5	5	Boadilla del Monte y Romanillos.	5	Boadilla del Monte y Romanillos.	5
Boadilla del Monte y Romanillos.	3	0	7	Boadilla del Monte y Romanillos.	2	Boadilla del Monte y Romanillos.	1
				Boadilla del Monte y Romanillos.	10		
				Boadilla del Monte y Romanillos.	8		
				Valdemorillo y Perales.	4		
				Boadilla del Monte y Romanillos.	5		
				Valdemorillo y Perales.	7		
				Boadilla del Monte y Romanillos.	1	Sold	
				Valdemorillo y Perales.	6		
				Boadilla del Monte y Romanillos.	9		

ojos melados; nariz afilada; cara y boca regular; barbilampito, color bueno; y con una cicatriz en la frente.

SESTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Villarejo de Salvanes.

Por disposicion de la Administracion principal de Hacienda publica de esta provincia, se sacan nuevamente a publica subasta en conjunto, los derechos de los ramos de consumos de vino, vinagre, jabon, tocino fresco y salado, aguardiente, aceite y carnes, estas con la venta exclusiva, a causa de haber desistido los ganaderos del concierto que tenian celebrado, mediante a que cuando a su debido tiempo se sacaron a licitacion publica, no se tuvo en cuenta, respecto a los 3 ultimos ramos, la alteracion que sufrieron sus encabezamientos parciales por consecuencia de la rectificacion que ocasiono la ley de presupuestos de 25 de noviembre de 1859, determinandose para conocimiento del publico, el tanto en que esta el presupuesto de cada ramo, segun el estado siguiente:

RAMOS.	Derechos del Tesoro.		RECARCOS.		TOTAL.
	Provinciales	Municipales	3 por 100 de recaudacion.		
Vino y vinagre.	9000	900	297	10,197	
Jabon.	3500	350	115	3965	
Tocino fresco y salado.	4500	450	148	5098	
Aguardiente.	4800	480	158	5438	
Acetite.	11,200	1,120	369	12,689	
Carnes.	8000	800	264	9064	
Totales.	41,000	4,100	1,351	46,451	

Seccion de Fomento.—Negociado 4.º—Minas.—Numero 55.

Por decreto fecha 16 de julio de 1860, confirmado por Real orden de 29 de noviembre del mismo año, fué desestimado el registro de la mina de sulfato de sosa que con el nombre de Floreciente Madrileña, solicitó don Guillermo Gonzalez, en término de Aranjuez, en el terreno comprendido en las pertenencias de la mina San Vicente Ferrer, de que es concesionaria la sociedad especial minera Riqueza del Tajo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de la ley. Madrid 9 de enero de 1860.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º—Establecimientos penales.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias para conseguir la captura y remision a la cárcel de villa de esta corte, de los desertores del presidio de Alcalá de Henares, Santos Lafuente Palacios, y José Perez Sanz, cuyas señas se espresan al final de esta circular; debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio. Madrid 10 de enero de 1861.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Filiacion de Santos Lafuente.

Edad 25 años; estatura 5 piés 2 pulgadas; pelo castaño; cejas y ojos melados; nariz larga; cara oval; boca regular; barba poblada.

Filiacion de José Perez Sanz.

Edad 29 años; estatura 5 piés 4 pulgadas; pelo, cejas y ojos castaños; nariz gorda; cara oval; boca regular; color sano.

Negociado 6.º—Capturas.—Numero 18.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias para conseguir la captura y remision al presidio de Toledo, del confinado desertor del mismo Francisco Dasti Rodriguez, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Cádiz y vecino que fué de esta corte, de unos 40 años, viudo, y dedicado antes de ser penado al comercio, cuyas señas se espresan al final de esta circular; debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio. Madrid 10 de enero de 1861.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Señas del sugeto a que se refiere la circular anterior.

Su estatura 5 piés y 2 pulgadas; pelo y cejas castaños; ojos melados; nariz regular; cara larga; boca regular; barba cerrada; y color sano.

Numero 19.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias para conseguir la captura y remision al presidio de la carretera de Motril, del confinado fugado del mismo Antonio Fernandez Garcia, natural de Ohanes, provincia de Almeria, de 17 años de edad, soltero y de oficio del campo, cuyas señas se espresan al final de esta circular; debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio. Madrid 9 de enero de 1861.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Señas del sugeto a que se refiere la circular anterior.

Su estatura 5 piés; cejas y pelo rubio;

PUEBLOS.	Numero de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		N.º de los sort.	Resultado del sorteo de Décimas.		Cupo definitivo.		
		Sold.	Déc.		PUEBLOS.	N.º que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold.	
Mangiron y Cinco Villas.	2	0	5	75	Montejo de la Sierra.	6	Mangiron y Cinco Villas.	0	
Montejo de la Sierra.	6	1	5		Montejo de la Sierra.	10		Montejo de la Sierra.	2
					Montejo de la Sierra.	1 Sold			
					Mangiron y Cinco Villas.	9			
					Mangiron y Cinco Villas.	8			
					Montejo de la Sierra.	2			
					Mangiron y Cinco Villas.	3			
				Mangiron y Cinco Villas.	4				
				Montejo de la Sierra.	5				
				Mangiron y Cinco Villas.	7				
Navas de Buitrago.	2	0	5	74	Navalafuente.	2	Navas de Buitrago.	0	
Navalafuente.	2	0	5		Navas de Buitrago.	3		Navas de Buitrago.	1
					Navalafuente.	5			
					Navas de Buitrago.	10			
					Navalafuente.	7			
					Navas de Buitrago.	6			
					Navalafuente.	8			
				Navalafuente.	1 Sold				
				Navas de Buitrago.	4				
				Navas de Buitrago.	9				
Pinilla del Valle.	6	1	5	75	Pinilla del Valle.	6	Pinilla del Valle.	1	
Redueña.	2	0	5		Pinilla del Valle.	7		Redueña.	1
					Redueña.	1 Sold			
					Redueña.	4			
					Pinilla del Valle.	3			
					Pinilla del Valle.	10			
					Redueña.	9			
				Pinilla del Valle.	8				
				Redueña.	2				
				Redueña.	5				
Sieteiglesias.	2	0	5	76	Sieteiglesias.	8	Sieteiglesias.	0	
Torremocha.	2	0	5		Torremocha.	2		Torremocha.	1
					Sieteiglesias.	9			
					Torremocha.	5			
					Torremocha.	6			
					Torremocha.	10			
					Sieteiglesias.	4			
				Sieteiglesias.	7				
				Sieteiglesias.	3				
				Torremocha.	1 Sold				

Pueblos que no han jugado décimas por que solo han tenido enteros.

Distrito de la Audiencia.	N.º de mozos sorteados.	N.º de los sort.	N.º de los sort.
Arayaca.	4	1	1
Hortaleza.	4	1	1
La Alameda.	4	1	1
Ambite.	4	1	1
Anchuelo.	4	1	1
Rivatejada.	4	1	1
Santorcaz.	4	1	1
Velilla de San Antonio.	4	1	1
Aranjuez.	70	18	7
Arganda.	27		
Villarejo de Salvanes.	55	9	9
Boalo, Cercoda y Mata el Pino.	4	1	1
Galapagar y Navalquejigo.	4	1	1
Guadalix.	4	1	1
San Agustin.	4	1	1
Getafe y Perales del Rio.	51	8	8
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.	4	1	1
Alameda del Valle.	4	1	1
Gascones.	4	1	1
Total	2618	671	671

Pueblos que no contribuyen por no haber tenido mozos sorteables en 1860.

- Húmera.
- Coslada.
- Fresno de Torote y Sarracines.
- Rivas de Jarama y Vacia-Madrid.
- Colmenarejo.
- Titulcia.
- Aldea del Fresno.
- Villamanilla.
- Valdemqueda.
- Cervera.
- Horcajuelo.
- Pituecar, Bellidas y Gandullas.

Asi resulta mas estensamente del repartimiento y sorteos espresados; y en conformidad a lo prevenido en el artículo 51 de la mencionada ley de reemplazos y en la disposicion 3.ª de la citada Real orden de 20 de diciembre próximo pasado, por acuerdo de la Exma. Diputacion provincial, espido la presente que firmo con el V.º B.º del excelentísimo señor Gobernador Presidente de la espresada corporacion, en Madrid a 9 de enero de 1861.—Félix Echevarria, Diputado provincial, Secretario segundo.—V.º B.º—Vega de Armijo.

En cuyas cantidades son admisibles las proposiciones que se hicieren en el primer remate que se verificará, atendido lo avanzado del tiempo, el domingo 13 del corriente mes, de doce a una de la tarde ante este Ayuntamiento, en su sala capitular, donde está de manifiesto el espeiente con las bases y pliegos de condiciones que son las establecidas en la Real instruccion de 24 de diciembre de 1856; y el segundo, que se abrirá con la mejora del 5 por 100 sobre la cantidad en que quedó en el anterior, se efectuará en el mismo sitio y a igual hora el domingo 20 de este propio mes.

Lo que se anuncia al público invitando licitadores. Villarejo de Salvanes 7 de enero de 1860.—El Alcalde, Victorio Alcázar.